



DECRETO ALCALDICIO N° 777
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 27 de Marzo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 17.03.2014 que autoriza contratación de Don Luis Alfonso Díaz Tapia, Rocío Fernanda Pavez Valenzuela, Nataly Cortez Torres y Marcela Alejandra Saldaña Riquelme, quienes se desempeñarán en el marco del Programa de 4 a 7 en la Escuela David del Curto, sector Las Mercedes, comuna de Requinoa.

El Memo N° 628 de fecha 27.03.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de las personas que se desempeñarán en el Programa de 4 a 7.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de fecha 27.03.2014 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que se desempeñarán en el Programa de 4 a 7:

COORDINADOR MONITOR:

Sr. Luis Alfonso Díaz Tapia, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], para desempeñar funciones de Coordinador – Monitor, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, se cancelará un monto mensual de \$ 357.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 3.570.000 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-113-SE14.

MONITORAS:

Sra. Nataly Susana Cortez Torres, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], para desempeñar funciones de Monitora a contar del 01 de marzo al 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 287.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 2.870.000 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-114-SE14.

Sra. Rocío Fernanda Pavez Valenzuela, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para desempeñar funciones de Monitora a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, se cancelará un monto mensual de \$ 287.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 2.870.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 3656-117-SE14.

Sra. Marcela Alejandra Saldaña Riquelme, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para desempeñar funciones de Auxiliar Aseo, a contar del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 56.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 560.000 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-116-SE14.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.
CARGUESE el gasto a la cuenta de Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.130, Programa de 4 a 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS//FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)